

DECRETO N° 895 E.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

24 JUN 2024

AL  
DECRETO N° 1053-1703-22

ASÍ:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la renuncia al cargo de Planta Permanente, Categoría 03, presentada por la Sra. Alina Gisela Giulianotti, D.N.I. N° 28.103.058; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota de renuncia presentada por la Sra. Alina Gisela Giulianotti, D.N.I. N° 28.103.058, Auxiliar Administrativo, Planta Permanente, Categoría 03 (Decreto N° 5996-E-22) del Colegio Secundario N° 2 "Francisca Triguero de Rocha Solórzano" dependiente del Ministerio de Educación, a partir del día 28 de noviembre de 2022.

Que, la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Educación informa que se procedió a registrar la correspondiente baja definitiva por renuncia de la agente, y al mismo tiempo el Área Liquidaciones informa que la agente no registra situación pendiente en ese sector.

Que, toma intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación sugiriendo la emisión del acto administrativo que disponga la aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Giulianotti.

Que, la Dirección Provincial de Personal emitió informe de competencia del cual surge que la Sra. Giulianotti no registra Sumario Administrativo

Que, obra dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Coordinador Provincial de Asuntos Legales del citado organismo, informando que corresponde se acepte la renuncia presentada por la Sra. Alina Gisela Giulianotti al cargo de Planta Permanente, Categoría 03 del Escalafón General, Agrupamiento Administrativo en el Colegio Secundario N° 2 "Francisca Triguero de Rocha Solórzano", a partir del 28 de noviembre de 2022.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por aceptada la Renuncia presentada por la Sra. Alina Gisela Giulianotti, D.N.I. N° 28.103.058, al cargo de Auxiliar Administrativo, Planta Permanente, Categoría 03, del Colegio Secundario N° 2 "Francisca Triguero de Rocha Solórzano" dependiente del Ministerio de Educación, a partir del día 28 de noviembre del año 2022, en virtud de las razones esgrimidas en el exordio.

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



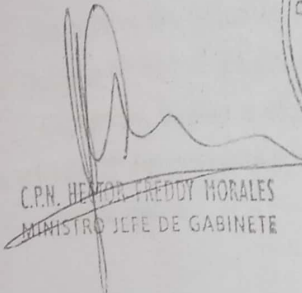
Prof. ESTRELLA GARCÍA  
Coordinadora de Despacho  
Ministerio de Educación

ARTICULO 2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

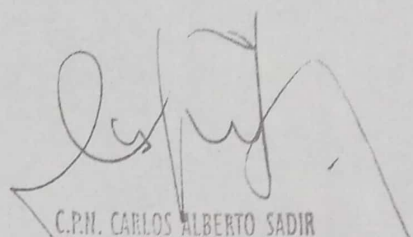
895 E.-

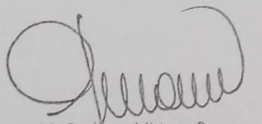
ARTICULO 2°.- Por Coordinación de Despacho del Ministerio de Educación procédase a notificar la parte dispositiva del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación para demás efectos.

  
C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

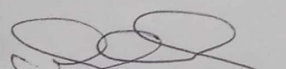


  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
M. Sc. Ing. Miriam Serrano  
Ministra de Educación  
Gobierno de Jujuy



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

  
Prof. ESTRELLA GARCÍA  
Coordinadora de Despacho  
Ministerio de Educación